

ACTA NUMERO 102.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en ausencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, quien, con fundamento en los artículos 65, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 93, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, preside la sesión, y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA Y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, asimismo se encuentra presente la LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, a los CC. Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica Municipal y Secretario de Desarrollo Urbano y Obras



Públicas, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren Contrato de Donación Remuneratoria para la prolongación del Boulevard Bartolomé Delgado León y Calle San José Iturbide, en la Zona Comercial Allende.

- IV. Análisis, discusión y autorización en su caso, para dar cumplimiento al artículo 106, del Reglamento de Participación Ciudadana, que se determine la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana que llevo a cabo la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, durante el mes de noviembre del 2023, referente a cuando menos con el equivalente al 15% del presupuesto destinado para obra no etiquetado.
- V. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz la C. Síndica Municipal, declara abierta la sesión, y seguidamente, pide el uso de la voz el C. Regidor MANUEL ALEJANDRO MONGUE BADACHI, y una vez concedida, expone que, dado que es la tercera falta del C. Regidor Luis Enrique Bueno Villegas, sin justificar, pide se aplique lo establecido en la fracción II, del artículo 182, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, relativo a la amonestación y apercibimiento, al efecto la C. Síndica Municipal, en uso de la palabra, somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta planteada, quien, con abstención del voto de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, manifiesta su conformidad al respecto.

Posteriormente, en uso de la palabra la C. Síndica Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, a fin de dar celeridad a la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, en la inteligencia que la misma, en apego a lo establecido en el artículo 67, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme,



será puesta a su disposición para la revisión correspondiente, y en su caso, la aprobación se efectuará en una sesión posterior, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

Acto seguido en cumplimiento a lo establecido en el tercer punto del orden del día, en uso de la voz la C. Síndica Municipal, atendiendo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración la autorización a los CC. Presidente Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Síndica Municipal y Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren un Contrato de Donación Remuneratoria para la prolongación del Boulevard Bartolomé Delgado León y Calle San José Iturbide, en la Zona Comercial Allende, cuyo objeto es otorgar en donación remuneratoria al Ayuntamiento, una porción terrestre con superficie de 328.067 metros cuadrados del inmueble con extensión total de 2,135.40 metros cuadrados, recibándose en ese acto de conformidad la donación efectuada para que el Ayuntamiento pueda ejercer la posesión sobre dicho bien y sus accesorios con carácter de propietario, a fin que sea destinada a las vialidades mencionadas y, como contraprestación a la donación efectuada, el Ayuntamiento incorpore el inmueble a la traza urbana del Municipio, en favor del donante, sin costo alguno. Posteriormente pide el uso de la palabra el C. Regidor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, y una vez otorgada, solicita se conceda la palabra al Secretario de Desarrollo Urbano, para que explique los impactos positivos o ventajas que deriven de la celebración de dicho contrato de donación remuneratoria. Al efecto, una vez otorgado el uso de la palabra el C. Mario Alfaro Vázquez, Secretario de Desarrollo Urbano, abunda al respecto, explicando que, al establecer un convenio con el particular, además de lo mencionado anteriormente, hará posible la

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



ampliación de la calle Bartolomé Delgado hasta un área de donación perteneciente al Ayuntamiento, que permitirá el acceso a dicho espacio para su posterior utilización.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz la C. Síndica Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con diecisiete votos a favor de la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DANAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y la abstención de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 421.-

Se autoriza a los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICA MUNICIPAL y SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, para que, a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren el Contrato de Donación Remuneratoria, con los CC. MARIA FERNANDA PICHARDO TORRES y JESUS MANUEL QUINTANA LOYA, respecto al predio con una superficie de 2,135.40 metros cuadrados, identificado como área afectada por Boulevard Bartolomé Delgado de León y Calle San José Iturbide, de la Zona Comercial



Multiple handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller ones, some of which appear to be initials or names of the officials mentioned in the text.

Allende, Municipio de Cajeme, según croquis de localización SDU-DDU-F01.027REV.00, de fecha 26 de enero de 2024, cuyo objeto es otorgar en donación remuneratoria al Ayuntamiento, una porción terrestre con superficie de 328.067 metros cuadrados del inmueble con extensión total de 2,135.40 metros cuadrados, en los términos expuestos en el contrato anexo a la presente Acta.

Seguidamente, se pasa a cumplimentar lo establecido en el cuarto punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz la C. Síndica Municipal, comenta que, debido a la jornada electoral, no se tiene permitido ningún tipo de consultas, por ello, a fin de no incurrir en una violación a la normativa que regula el proceso, con fundamento en lo establecido en el artículo 109, del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Cajeme, somete a consideración del H. Órgano Colegiado la propuesta que determine la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana que llevo a cabo la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, durante el mes de noviembre del 2023, referente a cuando menos con el equivalente al 15% del presupuesto destinado para obra no etiquetado, en cumplimiento al artículo 106, del Reglamento de Participación Ciudadana, emitida de manera unánime, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Acto seguido, pide el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez otorgada, comenta que, el tema en discusión se remonta al año anterior, gestionado a través de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, donde se llevó a cabo una consulta ciudadana mediante foros para recopilar información relevante, sin embargo, debido a la jornada electoral, no fue factible realizar otra consulta para priorizar las obras, como lo estipula el artículo 106, del Reglamento de Participación Ciudadana, por ello, se analizó y dictamino por la Comisión de Hacienda, con el fin de solicitar al Ayuntamiento, la priorización de las obras solicitadas por

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the bottom left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom center]



[Handwritten signature in blue ink on the bottom right margin]

la ciudadanía, a través de la Participación Ciudadana del 2023, en apego a lo dispuesto por el artículo 109, del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Cajeme, que dice: “En lo no previsto en las disposiciones de este reglamento se estará a lo que acuerde el Ayuntamiento de Cajeme y en su caso, para las cuestiones operativas del presupuesto participativo, a lo que establezca la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública”, y efectivamente, se está hablando con el equivalente al 15% del presupuesto destinado para obra no etiquetada.

No habiendo más comentarios al respecto, en uso de la voz la C. Síndica Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con diecisiete votos a favor de la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DANAE LÓPEZ BARRERAS, PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA y JOSÉ RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, y la abstención de la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 422.-

El H. Ayuntamiento de Cajeme, autoriza el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la propuesta para dar cumplimiento al artículo 106,

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Cajeme, para que se determine la priorización de obras solicitadas por la ciudadanía a través del ejercicio de participación ciudadana que llevo a cabo la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas durante el mes de noviembre del 2023, referente a cuando menos con el equivalente al 15% del presupuesto destinado para obra no etiquetado; ya que, por la jornada electoral, no se tiene permitido ningún tipo de consultas para no incurrir en violación a la normatividad que regula la jornada electoral; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 109, del citado Reglamento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos del día veinticinco del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C.P. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

REGIDORES

C. OCTAVIO CESAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

C. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. SARA PATRICIA PINA SOTO

C. GUADALUPE BUITIMEA VALENZUELA

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ

